

CONSTANCIA SECRETARIAL: Puerto Rico, Meta, ocho (8) de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Paso al Despacho del señor juez, el presente proceso informando que el presente proceso se encontró en el archivo inactivo del Juzgado, sin providencia que ordene su terminación. Así mismo, informo que, los dineros consignados para el mismo fueron retirados por la parte demandante hasta la concurrencia del valor liquidado, quedando saldada la deuda. sírvase ordenar lo pertinente.


JULIÁN EXCELINO HERNÁNDEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RICO, META

Ocho (8) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez verificado el estado del proceso, esta célula judicial atendiendo lo dispuesto en el artículo 461 "Terminación del proceso por pago" del CGP, ordenará la terminación formal de proceso de referencia por pago total de la obligación, habida cuenta que ya fueron satisfechas las pretensiones de la parte demandante con el pago del valor liquidado.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 505904089001 2013 00020 00; Demandante HEIDY YULITZA BUITRAGO FLORIAN- Demandado JOSÉ UIRIO PACHÓN PÁEZ.

SEGUNDO. ORDENAR el levantamiento y cancelación de las medidas cautelares que se encuentren vigentes. **Oficiese como corresponda.**

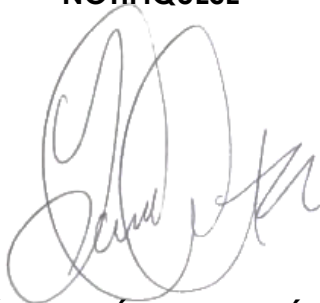
TERCERO: Las costas del proceso se encuentran canceladas.

CUARTO: Desglósense los documentos base de la ejecución, con la constancia de pago total de la obligación.

QUINTO: No hay lugar a entrega de depósitos judiciales, por cuanto estos ya fueron entregados y reclamados.

SEXTO: Cumplido lo anterior, ARCHIVÉNSE las presentes diligencias, previo registro en el sistema y libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julián Hernández Rodríguez', is written over a faint circular stamp.

JULIÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JUEZ